

La Junta Académica de la Normal Veracruzana recomienda que el Servicio educativo continúe a distancia y en línea.

Por: La Redacción del Portal Insurgencia Magisterial. 29/08/2021

C. ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

C. DR. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DR ROBERTO RAMOS ALOR.
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Los años 2020 y 2021 pasarán a la historia como la época en que el teletrabajo se estableció alrededor del mundo como una opción a la presencialidad, a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2.

Desde el inicio del confinamiento -medida tomada por las autoridades sanitarias- para detener el flujo de contagios, a partir del mes de marzo de 2020, la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen" ha respondido cabalmente a desarrollar las actividades sustantivas, implementando diversas estrategias y adaptaciones que transformaron la manera en que desarrollamos nuestras actividades académicas y administrativas, tales como: cumplimiento del calendario escolar y horarios en que se imparten las clases, uso de tecnologías para la comunicación y la gestión virtual del aprendizaje, desarrollo de reuniones y organización del trabajo a distancia, entre otras. Hasta el momento, podemos afirmar que la comunidad normalista realiza -y está dispuesta a continuar cumpliendo- un gran esfuerzo personal para coadyuvar en la formación de nuestros futuros docentes, haciendo uso de recursos propios y organizándose para cumplir con su labor en horarios ampliados.

Hoy, ante las disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021 – 2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, fundamentadas en el Acuerdo 23/08/21 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 20 de agosto del presente, y considerando que:

- A. reconocemos plenamente el Derecho Humano a la Educación, expresado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas; sin embargo, en la misma Declaración Universal, el Artículo 3° antepone el derecho a la vida y la seguridad;
- B. las cifras oficiales reportan contagios por COVID-19 superiores a los 20,000 casos y 850 fallecimientos al día (cifras que fluctúan en un rango estrecho y sostenido);
- C. dado el incremento de contagios en la entidad, los hospitales que atienden a la población infectada por COVID-19 están alcanzando niveles de ocupación preocupantes, lo cual limitaría la atención oportuna para cualquier persona que lo requiriera;

- D. nuestra población académica y estudiantil está compuesta por personas que habitan en diferentes municipios del estado, mismos que en su mayoría mantienen altas cifras de contagios;
- E. el retorno a clases presenciales implicaría exposición a sitios con aglomeraciones, tales como terminales y medios de transporte públicos; así como altos costos para los estudiantes foráneos y sus familias en caso de contagio;
- F. actualmente existen casos de infección por COVID entre miembros de la institución y sus familiares;
- G. la primera dosis de vacunación dirigida a la población de 18 años y más, apenas dio inicio el 23 de agosto en el municipio de Xalapa, pero la mayor parte de nuestros estudiantes son foráneos, por lo que se desconoce el momento en que todos estarán vacunados con el esquema completo;
- H. algunos estudiantes de nuevo ingreso aún no cumplen 18 años, por lo cual no están contemplados en la estrategia de vacunación federal;
- I. los resultados de estudios entregados por la empresa Cansino Biologics a la Secretaría de Salud, sugieren que se aplique un refuerzo a los seis meses de haber recibido la primera dosis a fin de ampliar su efectividad. Los docentes inoculados con esta vacuna, deberían idealmente recibir este refuerzo en el mes de octubre, pero hasta el momento no se ha informado al respecto;
- J. aún contando con amplios espacios abiertos, las características de la infraestructura escolar -principalmente aulas, cubículos, oficinas y salas de trabajo- requieren cumplir con las recomendaciones de espacios amplios o de ventilación, sugeridas por las autoridades sanitarias para la realización del trabajo en grupos;
- K. si los docentes acudiésemos al plantel escolar a fin de desarrollar nuestras actividades académicas e impartir clases a distancia desde allí, la escuela aún no concluye con la instalación del soporte tecnológico necesario para garantizar la adecuada conectividad para todos;
- L. la escuela no cuenta con recursos suficientes para dotar de implementos para limpieza y desinfección, de manera completa, sostenida y constante, hasta que la emergencia sanitaria lo requiera;
- M. en este período se ha demostrado ampliamente que el compromiso de la institución permanece vigente y trasciende más allá de las paredes que la conforman, desde el ingreso de nuevas generaciones, hasta la obtención del grado de otras;

la **Respetable Junta Académica**, reunida de manera virtual el viernes 27 de agosto de 2021, recomienda a la autoridad que **el servicio educativo y las actividades administrativas que lo hacen posible en este semestre "A", del ciclo escolar 2021-2022 (del 30 de agosto de 2021 al 26 de enero de 2022), continúen a distancia y en línea, o hasta que las condiciones sanitarias sean propicias, por lo cual requerimos lo siguiente:**

1. Claridad en las competencias y **niveles de responsabilidad** de las autoridades Educativas y de Salud ante los posibles contagios y fallecimientos derivados del retorno a actividades presenciales.
2. **Bajo índice de transmisión** comunitaria del virus.
3. Vacunación con **esquema completo de toda la población escolar**.
4. Existencia de **Protocolos de Atención y Prevención de contagios claros** (filtros sanitarios estrictos y asistidos por personal del sector salud, señalización, cercado de áreas comunes de fácil transmisión, protocolo de seguimiento a casos de infección, programa institucional de pruebas rápidas, lineamientos administrativos flexibles ante incidencias por COVID-19).
5. **Adecuaciones a las áreas de trabajo y aulas** (ventilación, organización del mobiliario).
6. Suficiencia de **material para desinfección y equipo de protección personal** (mascarillas) para la comunidad escolar, durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.
7. **Garantías y procedimientos de actuación claros** para manejo de posibles casos de COVID-19.
8. Garantizar la **atención psicológica adecuada y oportuna** a los miembros de la comunidad.

Para concluir, queremos reconocer el reto histórico que esta situación global representa para la Educación, **asumiendo y refrendando el compromiso** de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen" para continuar con la formación inicial de profesores de Educación Básica. Los docentes de esta Institución de Educación Superior estamos dispuestos a participar en la **generación y difusión de propuestas que fortalezcan tal formación**, conscientes de que la Educación, después de la Pandemia, no podrá seguir siendo la misma.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA R. JUNTA ACADÉMICA DE LA BENV

Fecha de creación
2021/08/29